

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

INE

PARTIDOS TRABAJAN POR 2018, NO POR CONSTITUYENTE: PASCOE PIERCE

Al criticar que los partidos no están haciendo campaña política por la Constitución de la Ciudad de México sino para posicionarse para la contienda de 2018, Ricardo Pascoe Pierce, ex militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), inició su campaña rumbo a la Asamblea Constituyente como candidato independiente luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) le otorgó el registro. Dijo que los candidatos no salen de "botellas de formol" y reconoce su pasado partidista, pero ahora, dice, no tiene cabida su pensamiento en estos institutos, por lo que busca llegar por la vía independiente y así tener una voz distinta a la de los partidos políticos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

FISCALIZACIÓN DE CAMPAÑAS, SIN DILACIÓN/ CIRO MURAYAMA

En un informe que presenté ante el Consejo General del INE, expresé la profunda preocupación de la autoridad fiscalizadora ante un notorio incumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas en que están incurriendo el grueso de los partidos y candidatos en las campañas que iniciaron el mes pasado y que concluyen en 29 días. Esto es, ya estamos en el ecuador de las campañas y 82% de los candidatos registrados en las 14 entidades donde habrá elecciones el 5 de junio no ha registrado una sola operación en el Sistema Integral de Fiscalización. Dicho informe evidencia que de tres mil 385 candidatos registrados en todo el país, hasta el 31 de abril, dos mil 773 candidatos no habían cargado una sola operación en el sistema, pese a que es obvio que están en campaña. Y es legítimo que lo estén, es su derecho; y es su obligación acercarse al electorado, pero también es su obligación inescapable rendir cuentas en tiempo real a través del sistema de contabilidad en línea. El artículo 38, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización, señala expresamente lo siguiente desde 2014: "Los sujetos obligados deberán realizar sus registros contables en tiempo real. Se entiende por tiempo real, el registro contable de las operaciones de ingresos y egresos desde el momento en el que deban registrarse y hasta tres días posteriores a su realización". Nadie puede llamarse a sorpresa: la reforma constitucional de 2014 mandató a la autoridad en fiscalizar las campañas al mismo tiempo que éstas tienen verificativo. Y, por supuesto, obligó a los partidos a ir dando cuenta de cuántos recursos reciben y gastan también en tiempo real. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, CIRO MURAYAMA)

ELECCIONES 2016

FAYAD NIEGA AUTORÍA DE PLAGIO

Omar Fayad, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Hidalgo, negó ser autor del plagio del Plan Nacional de Desarrollo de Ernesto Zedillo, ex presidente de México, para armar la plataforma electoral de su campaña. En entrevista vía telefónica, agregó que carece de fundamento señalar que cometió plagio, pues el documento no es de él. "Estamos hablando de dos meses y medio, casi, en los que los partidos políticos hacen los trámites que tienen que hacer ante las autoridades competentes, en las cuales yo no intervine y no pude haber intervenido". Fayad aseguró que ha presentado los objetivos de su campaña por medio de su página de Internet, un tríptico y en conferencias de prensa. No obstante, no se desmarcó de la plataforma 2016, a cuyo autor aseguró desconocer. (REFORMA, ESTADOS, P. 19, JORGE RICARDO)

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

OPERADORES DE CUÉ DIRIGEN CAMPAÑA

Los operadores territoriales y económicos de Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, manejan la campaña de José Antonio Estefan Garfias, candidato a la gubernatura oaxaqueña por la alianza entre los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD). Esos funcionarios estatales, que hasta la última semana de marzo manejaban el padrón de beneficiarios de los programas sociales, la estructura del sector educativo y la información de autoridades municipales y organizaciones sociales, renunciaron a sus cargos y se integraron al primer círculo de la campaña del aspirante perredista. Cristian Cervantes Guerra, quien fue durante los últimos cinco años director de la Red Oaxaca de Todos, controló el padrón de los beneficiarios de los programas sociales del gobierno del estado. Ahora, en la campaña de Estefan Garfias, se encarga del análisis y estadística de los electores, además de realizar tareas de mercadotecnia. En otro tema, Estefan Garfias sostuvo que de ganar las elecciones del 5 de junio para llegar a la gubernatura, impulsará la creación de un Tequio Nacional para el estado, con la finalidad de crear un fondo para el desarrollo. Se refirió al Tequio Nacional como a una forma de cultura colectiva para organizar, principalmente de manera económica, al estado, y así lograr un apoyo conjunto entre ciudadanía y gobierno. (REFORMA, ESTADOS, P. 19, VIRILIO SÁNCHEZ; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, MISAEAL ZAVALA)

LÓPEZ OBRADOR DOCUMENTA ILÍCITOS ELECTORALES DEL PRI Y EL PAN

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), exhibió pruebas de cómo a un mes de las elecciones del 5 de junio, gobernadores, funcionarios y candidatos de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) actúan como los más tenaces delincuentes electorales, mientras los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) “se hacen de la vista gorda”. En su tercer día de gira por municipios de Puebla, López Obrador explicó que Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), utiliza su programa de protección civil y dirige el operativo de entrega de colchonetas y láminas para favorecer a Alejandro Tello Cristerna, candidato del PRI a la gubernatura de Zacatecas. El dirigente de Morena compartió fotografías, audio y la liga de Internet https://youtu.be/hzo61BR_n4 que sirvieron de prueba para presentar denuncias penales contra el funcionario federal y el gobernador de Zacatecas, Miguel Alonso Reyes. El video en YouTube estuvo disponible unas horas, pero después la página indicaba que el material no existía. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, REDACCIÓN)

SE RETIRA POR AMENAZAS CANDIDATA DEL PRD A ALCALDÍA EN TAMAULIPAS

María Concepción Muñoz Monsiváis, candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la presidencia municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en la denominada frontera chica, renunció la noche del miércoles después de recibir amenazas. Alfonso Trejo Campos, representante del PRD ante el Instituto Estatal Electoral, dijo que el sol azteca participará en las elecciones del 5 de junio, a pesar de que, junto con Muñoz Monsiváis, renunció su planilla de síndicos y regidores. Alberto Sánchez Neri, dirigente estatal de dicho instituto político, dijo sobre la renuncia de su candidata: “Hay temor de que lo mismo suceda en otras dos regiones de la entidad donde se han detectado puntos rojos”. Pidió la intervención de fuerzas federales en la región, pues no descarta que el crimen organizado ponga en riesgo el proceso electoral. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 23, MARTÍN SÁNCHEZ TREVIÑO)

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

PAN DENUNCIA A DELEGADO DE PROSPERA ANTE FEPADE

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) una denuncia de hechos en contra de Alejandro Baquedano Sánchez, delegado federal de Prospera en Veracruz y Raúl Zarrabal, diputado local priísta, y de quienes resulten responsables, por el supuesto lucro electoral del programa social en la entidad, en el marco de los comicios del 5 de junio. El pasado martes, en conferencia de prensa, Ricardo Anaya y Agustín Basave, presidentes nacionales del blanquiazul y de Partido de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente, denunciaron el uso de ese programa social a cambio de votos a favor del candidato de la coalición entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), que encabeza Héctor Yunes Landa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, SUZZETE ALCÁNTARA)

EX OPERADOR DE YUNES LINARES CONFIRMA TRAICIÓN

Francisco Javier Vicente Rodríguez, “El Chule”, ex jefe de prensa de la familia Yunes Linares, fue el encargado de cristalizar el acuerdo que hizo el ahora candidato de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) al gobierno de Veracruz, Miguel Ángel Yunes, en abril de 2012, con el gobernador Javier Duarte para apoyar, desde el gobierno estatal, la candidatura de su hijo Fernando Yunes Márquez al Senado de la República y, en consecuencia, traicionar a Josefina Vázquez Mota para que el PAN no ganara, por tercera vez, la presidencia. En entrevista, Vicente Rodríguez reveló que en 2012 Miguel Ángel Yunes le confirmó que se había reunido varias veces con Javier Duarte para “pactar” la apertura en medios con entrevistas y portadas para su hijo Fernando y que ellos no desembolsaran ningún recurso debido a que la familia no tenía acceso a los medios. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, HORACIO JIMÉNEZ Y ALEJANDRO ACOSTA)

MORENA SE QUEJA EN EL INE POR COACCIÓN AL VOTO

Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), informó que interpusieron una queja en contra de Alejandro Tello, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Zacatecas, por diversos audios en los que se planean acciones a su favor para la coacción del voto. Dijo que en los audios se demuestra que se están entregando colchonetas y enseres, adquiridos con recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), con la aprobación de Miguel Alonso Reyes, gobernador del estado. El representante del PRD pidió que haya una intervención inmediata del gobierno federal, para que en el caso de las colchonetas se frene su entrega y con esto evitar este mecanismo de compra de voto. Por otra parte, Alejandro Tello, candidato de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza a la gubernatura zacatecana, presentó un contrato con la ciudadanía en el que firmó una cláusula de rescisión que establece su renuncia si no cumple sus propuestas de campaña. El contrato estará basado en seguridad, educación y economía, y durante la presentación su equipo de campaña decidió hacer un cambio en su imagen, principalmente ocultar los logos de su partido y destacar únicamente el nombre del candidato y el contrato con la ciudadanía. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, ALEJANDRO MADRIGAL Y MANUEL CHACÓN)

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

SALA SUPERIOR

REDES SOCIALES DEBEN SER UN INSTRUMENTO PARA EMPODERAR AL CIUDADANO: PENAGOS LÓPEZ

Pedro Esteban Penagos López, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sostuvo que los juzgadores, dentro del respectivo ámbito de su competencia, deben velar por que las redes sociales se constituyan en vías que posibiliten el ejercicio abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, que es una de las columnas del sistema democrático mexicano. En ese sentido, reiteró el compromiso del TEPJF de velar por la protección de los espacios físicos y virtuales en los que se posibilite ese derecho. Penagos López aclaró que no se pretende regular las redes sociales, como se difundió en una nota periodística, sino más bien abrir estos espacios “como instrumento para empoderar al ciudadano”, ya que las redes son las “plazas públicas de la actualidad”. En el marco de la conferencia magistral “Libertad de expresión: El uso de las redes sociales en procesos electorales”, que impartió los días 28 y 29 de abril en la Sala de Sesiones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en Mexicali, y en el Centro Cultural de Tijuana, precisó que Internet, al igual que el voto, es un instrumento útil para que la voz del ciudadano y su voluntad trasciendan. El uso de esas herramientas, haciendo referencia al creador de la red social Facebook, Mark Zuckerberg, permite a millones de personas decir lo que piensan y que su voz sea escuchada. Por ello, el Internet y las redes sociales son en la actualidad el instrumento más importante para hacer oír y atender la voz y la voluntad ciudadanas, destacó el Magistrado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; IMAGEN DE ZACATECAS.COM, EXCÉLSIOR; CONTACTO HOY.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, REDACCIÓN; JOSÉ CONTRERAS.NET, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

LOS JUZGADORES TRABAJAN PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERZAN PLENAMENTE SUS DERECHOS: CARREÓN CASTRO

María del Carmen Carreón Castro, magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), aseguró que los juzgadores trabajan para eliminar las barreras que obstaculizan que las personas con discapacidad tengan un pleno ejercicio de sus derechos. Al participar en el programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), destacó la importancia de hacer efectivos los principios generales del Derecho para proteger a todas las personas y evitar su discriminación, a partir del reconocimiento de que todos somos iguales. “Nos hace falta seguir trabajando y seguir procurando la inclusión de todas las personas con algún tipo de discapacidad, ya sea de nacimiento o adquirida, para que puedan formar parte de esta democracia plena e incluyente, que es algo que buscamos las autoridades electorales”, expresó Carreón Castro. La Magistrada del TEDF consideró que mientras más se vaya socializando el tema será más fácil eliminar la marginación. “Tenemos que caminar a ese punto mínimo de conocer que todas las personas estén protegidas en sus derechos y claro que nos comprometemos, como servidores públicos y como autoridades, a seguir trabajando en pro y defensa de las personas con discapacidad”, agregó. Durante la transmisión del programa El arTE de juzgar, la magistrada del TEDF dialogó con el caricaturista y director de la Fundación Arte Down, Arturo Kemchs, quien habló de la labor que realiza esta escuela que tiene registradas a más de 120 personas con síndrome de Down, de todas las edades, y a las que se les imparten talleres de terapia del arte, pintura, música, teatro, educación física y estimulación temprana. “Parte del objetivo de esta Fundación fue rescatar a todos estos jóvenes y adultos de sus casas, ya que el gobierno tiene una institución que les proporciona escolaridad hasta los 18 años, pero a partir de esa fecha los regresan a su casas. Son jóvenes que todavía están en plenitud productiva y este elemento me hizo tratar de rescatarlos”, dijo. El arTE de juzgar es un

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

espacio en el que Magistradas y Magistrados de los tribunales electorales conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional, todos los jueves a las 10:30 horas. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF RATIFICA ELEGIBILIDAD DE MURAT HINOJOSA COMO CANDIDATO A GOBERNADOR

La Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmaron la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) por medio de la cual se otorgó el registro a Alejandro Ismael Murat Hinojosa como candidato a gobernador por la coalición Juntos Hacemos Más, al considerar que cumple con el requisito de ser ciudadano oaxaqueño por ser hijo de padre y madre nacidos en esa entidad. Al resolver el expediente SUP-JRC-174/2016 y acumulados, el Pleno determinó que el Tribunal Electoral local analizó todos los planteamientos que se le hicieron valer y en plenitud de su jurisdicción se avocó a estudiar los agravios relacionados con el cumplimiento de requisitos constitucionales de elegibilidad del candidato cuestionado, actuación que no resulta irregular como se afirma por los accionantes. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 23, JORGE A. PÉREZ ALFONSO Y DIANA MANZO; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 9, EUNICE ALBARRÁN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3)

EL PRI DESTACA FALLO DEL TRIBUNAL A FAVOR DE MURAT HINOJOSA

Al celebrar el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la candidatura de Alejandro Murat Hinojosa, a la gubernatura de Oaxaca, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se definió como un partido que privilegia la legalidad. “Con el fallo unánime del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que validó la candidatura de Alejandro Murat Hinojosa como candidato del PRI al gobierno de Oaxaca, se acredita que este instituto político sigue siendo el partido de la legalidad”, destacó el tricolor en un comunicado. El instituto político subrayó que como partido de la legalidad acata y saluda que la autoridad jurisdiccional, en cumplimiento de la ley, haya dictaminado que Murat Hinojosa cumple con todos los requisitos para contender con pleno derecho a la gubernatura del estado. “El PRI ratifica que Alejandro Murat continuará con su campaña de propuestas a los oaxaqueños y su oferta de un gobierno incluyente, moderno, productivo, seguro y sustentable, de cara al proceso electoral del próximo 5 de junio”, manifestó el partido. (EL UNIVERSAL.COM, ARIADNA GARCÍA; LA RAZON.COM, REDACCIÓN; OAXACA HOY.COM, REDACCIÓN)

NINGÚN TRIBUNAL TUMBARÁ MI CANDIDATURA: MURAT HINOJOSA

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fallara a favor de la candidatura de Alejandro Murat Hinojosa, éste aseveró que ningún tribunal tumbará su registro como candidato de la alianza entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza. En entrevista durante un recorrido en calles de la localidad de Xoxocotlán, Oaxaca, el candidato de la alianza Juntos Hacemos Más precisó que se ha caído un mito más “de aquellos que están preocupados del cambio que representa mi candidatura. Ellos están preocupados de mi campaña”. “No hay tribunal que tumbe mi candidatura, nunca lo hubo. Lo que importa es la gente y ellos son los que mandan, ellos son los que deciden y son ellos en los que estoy ocupado. Vamos a trabajar de manera incansable para construir un Oaxaca diferente”, expresó. (EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, MISAEL ZAVALA)

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

TRIBUNAL ELECTORAL DEJA SIN SANCIÓN AL PVEM POR MENSAJES EN VEDA ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la sanción al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la emisión de diversos mensajes de texto que se enviaron a los teléfonos de ciudadanos en plena veda electoral, llamando a votar por ese partido. Con la objeción de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, quien consideró que el partido no hizo un deslinde claro de esta acción, cuya característica era clara para promover al partido. En sesión pública, el proyecto presentado por el magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que en este caso se trataba de mensajes de texto de carácter privado entre los ciudadanos, por lo cual no se actualizaba el supuesto de que fuera una estrategia de propaganda electoral. El Magistrado consideró que los ciudadanos tienen derecho a acceder a información veraz y oportuna, por lo que desestimó los agravios que esgrimía el Partido de la Revolución Democrática (PRD). (LA JORNADA DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN)

TEPJF AVALA QUE IEE NO REVISE CAMPAÑA DE GALI FAYAD EN DESFILE DEL 5 DE MAYO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la determinación en la que el Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla rechazó la solicitud del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de verificar que durante el desfile del 5 de mayo se realizaran actos de proselitismo, los cuales implicarían un rebase del tope de gastos de campaña del candidato Antonio Gali Fayad de la coalición Sigamos Adelante. La resolución de los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF se aprobó un día antes de la realización del desfile del 5 de mayo, en el cual se repartieron sombrillas con los emblemas del Partido Acción Nacional (PAN). (E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)

INE RECONOCE A OTROS TRES INDEPENDIENTES PARA LA CONSTITUYENTE

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que tres candidatos independientes a diputados de la Asamblea Constituyente se podrán unir a la contienda, por lo que ahora son ya 11 contendientes que buscarán una curul por elección popular. “En acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el registro de tres fórmulas de candidaturas independientes a diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México”, señaló el organismo en un comunicado. Ellos son Ricardo Pascoe Pierce y Nazario Norberto Sánchez, ambos ex militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Enrique Pérez Correa, ex secretario general del Partido Socialdemócrata (PSD). Benito Nacif, consejero electoral, señaló que con el nuevo conteo de firmas que se hizo se detectaron algunos errores mínimos, pues del millón 700 firmas que entregaron 17 aspirantes, existía alguna diferencia en la captura en 50 mil casos, lo que representa 3.3 por ciento. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, LUCIANO FRANCO; REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

PREOCUPA QUE PARTIDOS MANIPULEN GASTOS: INE

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), mostró su preocupación porque “pensando mal”, los partidos políticos, en un acto de posible “omisión intencionada”, no han presentado sus informes de ingresos y egresos de campaña de ley, en búsqueda de “truquear” las facturas para no rebasar el tope de gasto de campaña. Al participar en el Foro Sobre Fiscalización del Dinero de Partidos y Campañas: Un Diálogo Interamericano, organizado por el INE en coordinación con organismos e institutos electorales de la región, Córdova Vianello retomó las cifras presentadas en la mesa del Consejo General, donde se evidenció que a

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

un mes del inicio de las campañas, 82% de los tres mil 385 candidatos no ha reportado un solo gasto de campaña, aunque la ley los obliga a subirlos al sistema tres días después de hecha la compra o el depósito. Córdova señaló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) abrió la puerta para que los partidos incumplan con los plazos para reportar los ingresos y gastos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, CLAUDIA HERRERA)

IEEM: 20 AÑOS DE HISTORIA ELECTORAL/ C. VALDÉS Y P. SAURET

El Estado de México es un mosaico del país no sólo constituido por una migración proveniente de varias entidades del país en busca de mejores oportunidades sino que en ese territorio conviven varios Méxicos. Se trata de una geografía política compleja, contrastante, multicultural y plural de 125 municipios y 45 distritos electorales, lo que representa derechos humanos, sociales, económicos, políticos y culturales, que significó en 2015 una población de 15 millones 175 mil 862 habitantes, según datos del INEGI y un Padrón Electoral de nueve mil 817 y una Lista Nominal de nueve mil 542 ciudadanos. Casi dos décadas atrás de su instauración el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) asume con precisión de detalle el cumplimiento de los derechos políticos, lo mismo de una elección estatal que otra pequeña como es el caso de la elección extraordinaria de Chiautla con un Padrón Electoral de 18 mil 323 ciudadanos y que por su importancia motivó la entrevista con el presidente del Consejo General del IEEM, Pedro Zamudio, y que deriva a las experiencias y lecciones de 15 elecciones celebradas en años de ejercicio, ejercicio de precisión en el horizonte que viene para elegir gobernador en 2017. [...] Chiautla se convirtió en un laboratorio de lo que teníamos que hacer en coordinación con el INE, en una elección concurrente, la del 15, la sacamos con el trabajo de las dos instituciones, un poco incluso sobre la marcha, pero el INE adquirió experiencias, que le está sirviendo ahorita en el 16, en las entidades donde hay elección. Pudimos obtener de la elección el ejercicio de cómo podemos coordinarnos con el INE cuando no tiene elección, eso es lo que vamos a utilizar en 2017 para la elección de gobernador en junio, el INE no va a tener elección en esa fecha, él no ha delegado la función de organización y capacitación de las mesas directivas de casilla, lo que está previsto es que el INE lo haga, lo hizo en Chiautla, de una manera adecuada, nos facilitó el hecho de que el problema de la anulación no había sido por el funcionamiento de casillas o problemas en las mismas, 80% de funcionarios de casilla fueron los mismos. La elección extraordinaria se produce por una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se ocasionó derivado de la convocatoria a un acto religioso por uno de los participantes. (CONGRESISTAS, P. 9-14, C. VALDÉS Y P. SAURET)

SALA REGIONAL MONTERREY

RESTITUYE SALA MONTERREY CANDIDATURAS AL PT Y MC

La Sala Regional Monterrey del TEPJF modificó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que ordenó la cancelación de diversas candidaturas a cargos de elección popular, por la presunta omisión en la presentación de informes de precampaña. Los Magistrados resolvieron diversos recursos de apelación promovidos por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido del Trabajo (PT), así como los juicios presentados por diversos ciudadanos en su calidad de candidatos a cargos de elección popular en Zacatecas. En su recurso de apelación, Morena argumentó que no tenía la obligación de presentar informes de precampaña ante el INE, porque sus precandidatos no tuvieron ingresos ni gastos. El Pleno determinó que el partido político y sus candidatos sí estaban obligados a rendir informes de precampaña aún en estos casos, pues dicha obligación subsiste ante el deber de transparencia y rendición de cuentas. En lo que

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

respecta al recurso promovido por MC y al cual se acumularon los juicios ciudadanos presentados por sus candidatos, la Sala Regional resolvió dejar subsistentes las candidaturas a las presidencias municipales de Zacatecas, Concepción del Oro, Villa García y Cañitas Felipe Pescador; así como a las diputaciones locales en los Distritos I y II. Esto, debido a que se demostró que el INE no brindó a los actores los elementos necesarios para solventar o aclarar la presunta omisión de presentar informes de precampaña, pero además porque acreditaron que sí los presentaron. Por último, en el recurso de apelación promovido por el PT y diversos candidatos contra la multa impuesta al instituto político y la cancelación del registro de los ciudadanos, también por la supuesta omisión de presentar informes de precampaña, el Pleno modificó la decisión del INE, pues de igual forma advirtió que sí los presentaron oportunamente ante el PT y fue dicho instituto político el que omitió hacerlos llegar a la autoridad electoral nacional. (EXPRESS ZACATECAS.COM REFORMA, P. 19,)

SALA REGIONAL TOLUCA

ATRAER ELECCIÓN NO ESTÁ EN CONSIDERACIÓN: GOBIERNO DE HIDALGO

La petición de algunos partidos para que el Instituto Nacional Electoral (INE) atraiga la elección de Hidalgo no es una opción que se considere en este momento, afirmó Salvador Elguero Molina, secretario de Gobierno. Señaló que esta decisión corresponde únicamente a las autoridades electorales; sin embargo, en el gobierno estatal no ven la necesidad de que el INE atraiga la elección, pues el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) ha actuado conforme a derecho. “Lo que hemos dicho es que todos debemos asumir nuestra responsabilidad, hubo partidos e independientes que en tiempo y forma entregaron la documentación y no hubo problema; pero sabemos que es un proceso complejo, por ello el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les otorgó un tiempo a los partidos para que hagan los registros conforme a las especificaciones marcadas en la Ley”. Lo anterior lo declaró en entrevista tras concluir la ceremonia por el 154 aniversario de la Batalla de Puebla, en donde además reconoció que la administración estatal deberá poner especial atención al municipio de Ixmiquilpan, durante este proceso electoral. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL P. 10, JOCELYN ANDRADE)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

LIBRA LOZANO DE LA TORRE SANCIÓN POR PROMOCIÓN

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró a Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, de la acusación de usar recursos públicos para promocionar su imagen y a su partido durante las precampañas electorales. La Sala Especializada resolvió un recurso promovido por el Partido Acción Nacional (PAN), que alegó que el mandatario, al transmitir un promocional en radio sobre una gira de trabajo por Alemania, cometió un acto proselitista que favoreció al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de cara a las próximas elecciones. La magistrada Gabriela Villafuerte Coello, ponente del asunto, aseguró que la transmisión del spot sí fue un acto de propaganda con recursos públicos en periodo de precampaña, “pero se dio en el marco permitido por la ley”, señaló, y no fue un acto de promoción personalizada del gobernador, pues al no salir su voz, no se enaltece directamente su imagen. “¿Tenemos propaganda gubernamental? Sí. ¿Hay uso de recursos públicos? Sí, pero esto tampoco está prohibido por sí solo, necesitaríamos tener acreditado que hay un recurso público desviado en este caso, a una contienda electoral, esto tampoco se aprecia en el expediente. [Respecto de] La presencia en beneficio al PRI, no vemos algún elemento implícito o explícito con el propósito de favorecer a algún partido político”, señaló. (REFORMA, ESTADOS, P. 19)

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

PRIVÓ EL CRITERIO DE LOS PARTIDOS

La elección de los consejeros honoríficos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) debe basarse en la trayectoria de los candidatos y no en criterios partidistas, "pues los que quedan como consejeros brindan legitimidad a la institución", dijo Cuauhtémoc Rueda Luna, integrante del colectivo de análisis de organismos públicos de derechos humanos Efecto Observación 31. Agregó que es fundamental acreditar que los candidatos tengan interés serio en derechos humanos y méritos reales, información que tendría que darse a conocer durante el proceso de selección en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Rueda Luna habló así de la decisión de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) de sacar de la lista de consejeros honoríficos a Salomón Achar Achar, quien ya había sido incluido en el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF. Por su parte, José Alfonso Suárez del Real, legislador por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), argumentó que su partido votó en contra del dictamen que incluía de último momento a Juan Luis Gómez Jardón, porque "la designación de consejeros se vio manchada con la injerencia de intereses partidarios y personales", además de que no fueron valorados los perfiles. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 3, GEORGINA OLSON Y GERARDO JIMÉNEZ)

SUSPENDEN CONTINGENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Las condiciones meteorológicas en la Ciudad de México mejoraron, por lo que la Comisión Ambiental de la Megalópolis anunció el levantamiento de la Fase 1 de Contingencia Ambiental que se mantuvo durante tres días consecutivos. Hoy no podrán circular los autos con engomado azul y con terminación de placas 9 y 0, con permisos y matrícula sin números. Por su parte, la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) solicitó al gobierno de la capital actuar contra las marchas, plantones u otras movilizaciones que afectan el tránsito en las calles, porque incrementan los niveles de contaminación. "Hemos hecho el llamado nuevamente a la Ciudad de México para que se considere actuar (...) porque no sólo afectan la circulación, también las personas que participan están exponiéndose", dijo en entrevista Martín Gutiérrez Lacayo, coordinador ejecutivo de la CAME. (EL UNIVERSAL, PORTADA, P. 1, PHENELOPE ALDAZ; EXCÉLSIOR, PORTADA Y COMUNIDAD, P. 1 Y 5, CINTYA CONTRERAS)

ESTADO DE MÉXICO

ANUNCIA EL ESTADO DE MÉXICO CAMPAÑA ANTI-TRUMP

Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México, anunció que su administración iniciará una campaña informativa para que la comunidad latina conozca el riesgo que representaría que Donald Trump, aspirante a la candidatura del Partido Republicano a la presidencia de Estados Unidos, llegue a la Casa Blanca. "No vamos a permitir que personas con falta de calidad humana y moral, como lo es Trump, pretendan servir a un país que ha sido hermano y aliado de los mexicanos durante muchísimos años", dijo en una transmisión de video vía Facebook. "Desde el Estado de México habremos de emprender una campaña seria, muy responsable, respetuosa de las normas de Estados Unidos, sin duda, pero también que haga ver los riesgos de que una persona poco informada, poco sensible, como lo es Trump, pretenda llegar a esta importante responsabilidad". (REFORMA, PORTADA, P. 1)

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

SONORA

CATEAN UN RANCHO DEL EX GOBERNADOR DE SONORA

La Fiscalía Anticorrupción de Sonora (FAS) cateó uno de los ranchos de Guillermo Padrés, ex gobernador del estado, donde según vecinos llegó a tener 150 caballos purasangre. Salvador Ávila, vocero de la Fiscalía, confirmó que el operativo se realizó en el predio El Milagro, de aproximadamente seis hectáreas, ubicado en la comunidad rural de San Pedro. "El Ministerio Público considera que es importante asegurar bienes, objetos, personas, inclusive libros, documentación, para fortalecer las investigaciones de quién pudiera ser presunto responsable de la comisión de un delito relacionado con hechos de corrupción", dijo el funcionario. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, HAYDEE RAMÍREZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

DISCULPA DE CIENFUEGOS REFLEJA RESPETO A DERECHOS HUMANOS, DICE PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, dejó claro que una prueba fehaciente de la integridad y honorabilidad de las Fuerzas Armadas es que ante faltas graves de algunos de sus integrantes su alto mando ofreció una disculpa pública a la sociedad mexicana. Advirtió que ser militar conlleva el imperativo moral de mantener una conducta intachable; implica el deber de conducirse con total apego a la ley y trae consigo la obligación de actuar con absoluto respeto a los derechos humanos. "Sólo así se pueden preservar y acrecentar el honor, la estima social y la autoridad moral de nuestras Fuerzas Armadas", dijo al encabezar la ceremonia de Protesta de Bandera de los Soldados y Marineros del Servicio Militar Nacional Clase 1997, en el marco del 154 aniversario de la Batalla de Puebla. En el auditorio del Colegio Militar —donde se llevó a cabo la ceremonia por la contingencia ambiental registrada en la Ciudad de México— comentó que la disculpa del general secretario Salvador Cienfuegos refleja la cultura en favor de los derechos humanos que hoy prevalece en los institutos armados del país. En tanto, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), señaló que "nuestras instituciones militares están integradas por hombres y mujeres que ponen todo su talento y compromiso al servicio de México". (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ Y MARCOS MUEDANO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 15, NOTIMEX)

REFRENDAN PEÑA NIETO Y OBAMA RELACIÓN BILATERAL

Los presidentes Enrique Peña Nieto, de México, y Barack Obama, de Estados Unidos, subrayaron la "positiva relación" entre ambos países y establecieron que la mantendrán y fortalecerán durante sus respectivas administraciones. Los mandatarios hablaron por teléfono en torno a los temas de la agenda bilateral, de manera particular, según detalló la Presidencia de la República en un comunicado, sobre cooperación en seguridad y justicia penal, crimen organizado y migración. Se congratularon por la reciente nominación de embajadores en ambos países y reiteraron su disposición de encontrarse en junio próximo, junto con Justin Trudeau, primer ministro de Canadá, en Ottawa, en el marco de la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte. La casa presidencial señaló que Obama expresó su reconocimiento a Peña Nieto por los cambios institucionales promovidos durante su gobierno, en particular el paquete de iniciativas de reformas enviado recientemente al Congreso de la Unión, para poner al día la justicia cotidiana. Por otro lado, Peña Nieto admitió que en el ejercicio de la rendición de cuentas y el fortalecimiento del Estado de derecho, el Instituto Nacional de Acceso a la

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

Información, Protección de Datos Personales (INAI), ha tenido un papel determinante. Como se anunció la víspera, el mandatario se reunió con los comisionados del Instituto, al cumplirse el primer año de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6-7, REDACCIÓN)

RINDE JURAMENTO ROBERTA JACOBSON COMO EMBAJADORA DE EU EN MÉXICO

Roberta Jacobson juró como nueva embajadora de Estados Unidos en México ante John Kerry, secretario de Estado estadounidense, con lo que podrá viajar a nuestro país y asumir su cargo de manera formal. El propio jefe de la diplomacia estadounidense publicó en su cuenta de Twitter una fotografía del momento en que toma juramento a Jacobson en una ceremonia privada, que coincidió con la celebración del 5 de Mayo. “Un placer juramentar a Roberta Jacobson. Felicitaciones a nuestra nueva embajadora en México. Usted nos llena de orgullo”, escribió Kerry, quien ha expresado su confianza en la diplomática. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, NOTIMEX)

EL PRD VIVE AL FILO DE LA REYERTA, ADMITE BASAVE

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) vive al filo de la reyerta, provoca desesperación, irrita por su comportamiento desordenado, sus pleitos y vicios, pero sin el partido no hubieran sido posibles los cambios democráticos y sociales en el país, sentenció Agustín Basave, presidente nacional del sol azteca. Con ese tono, el dirigente encabezó las conmemoraciones del 27 aniversario del PRD, marco en el que sostuvo que aún con sus “defectos y limitaciones” esa fuerza política es útil a la nación, y por ello planteó la ruta para levantarlo. Llamó a su militancia a redimirse, a levantarse, a sacudir la corrupción y dejar de privilegiar a las corrientes. “La redención está a nuestro alcance, todo es cuestión de acercarnos a la sociedad, de poner la lealtad al partido antes de a una corriente, de abanderar las causas ciudadanas y expulsar la corrupción del PRD”, expresó. El gran ausente en la celebración por el 27 aniversario del sol azteca fue Miguel Ángel Mancera, pero ello no fue impedimento para que fuera el más vitoreado. Militantes perredistas y decenas de invitados lanzaron “vivas” al jefe de gobierno de la Ciudad de México. Mancera envió un mensaje de felicitación al PRD y explicó que no acudió a la celebración para no incurrir en violaciones a la ley electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ISABEL GONZÁLEZ)

SENADO SE EXHORTA A USAR AUTOS ELÉCTRICOS

La primera práctica de Parlamento Abierto representa para México una experiencia inédita de participación de la sociedad en el proceso legislativo, aun cuando no se concretan aún las leyes anticorrupción. Así lo considera Fernando Rodríguez Doval, secretario de Comunicación del Partido Acción Nacional (PAN), al evaluar lo sucedido en el Senado sobre la discusión de la Ley 3de3 presentada como una iniciativa ciudadana. “No fracasó el Parlamento Abierto, que sólo es una herramienta de participación ciudadana. Falló (...) la capacidad de hacer buena política”, explicó Laura Rojas, legisladora panista. El Pleno del Senado de la República aprobó un exhorto a sí mismo para que, en las próximas renovaciones de su parque vehicular, considere la compra de automóviles eléctricos, a fin de contribuir a la reducción de los niveles de contaminación. Un día después de que el Senado y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) instalaron dos estaciones de recarga para automóviles eléctricos en el Senado y de que Roberto Gil Zuarth, presidente de la Cámara alta, dijera que éste no gastará en comprar este tipo de carros, el Pleno aprobó el 28 de abril un exhorto en el que pide comprar tales unidades. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 3, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

PEGARÍA AL PIB DE MÉXICO UN EVENTUAL TRIUNFO DE TRUMP

Senadores del PRD y PAN criticaron la inacción del gobierno mexicano ante el discurso xenófobo de Donald Trump, virtual candidato presidencial republicano a la Casa Blanca. En tanto, expertos advirtieron que un eventual triunfo del magnate en los comicios presidenciales de Estados Unidos representaría para México un decrecimiento de al menos cinco puntos del Producto Interno Bruto (PIB) debido a las medidas que ha anunciado, entre ellas gravar el envío de remesas y las exportaciones mexicanas. Miguel Barbosa, coordinador de los senadores del PRD, destacó que México tiene que dar respuesta a cada denigración, a cada acción de xenofobia y de racismo del millonario. Destacó que ya no cabe la pasividad y que no sirve de justificación “la visión del injerencismo y el tema de la violación a la soberanía”, como opinó la cancillería cuando el Senado intentó aprobar un exhorto para realizar acciones de respuesta a los dichos de Trump. Gabriela Cuevas, presidenta de la comisión de Relaciones Exteriores, manifestó que “ojalá el presidente Enrique Peña por fin se ponga las pilas”. Refirió que se debe trabajar en la defensa de los connacionales en Estados Unidos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, VÍCTOR BALLINAS Y GEORGINA SALDIERNA)

BOTAN ESTADOS TRANSPARENCIA

Después de que tuvieron un año para modificar sus leyes de transparencia y dejarlas acorde con el estándar nacional, cinco estados incumplieron este mandato y tres lo hicieron a unas horas de que se venciera el plazo. Las entidades que no armonizaron sus leyes locales con lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información son Aguascalientes, Guanajuato, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas, en tanto que los que las aprobaron de última hora fueron Colima, Guerrero y la Ciudad de México. El Instituto Nacional de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales (INAI) advirtió que está analizando emprender acciones legales por omisión legislativa en contra de los Congresos estatales que no cumplieron con el plazo, lo que podría ser la interposición de acciones de inconstitucionalidad. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, ROLANDO HERRERA)

SI PERSISTE PARO EN EL IPN, NO HAY DIÁLOGO: NUÑO MAYER

Luego de lamentar que “sin dar razón alguna” los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) no acudieron a la audiencia programada con Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el funcionario dijo que hay disposición para entablar un diálogo siempre y cuando se reanuden las clases y actividades académicas en las escuelas en paro y, de no hacerlo el próximo lunes, “irremediablemente” se perderá el semestre. Nuño Mayer fustigó que “el diálogo sincero y de buena voluntad no se puede construir faltando a la propia palabra”, ante la inasistencia de los representantes estudiantiles a la reunión que se acordó desde el 2 de mayo. En un comunicado de la SEP se informó que Nuño Mayer lamentó la decisión de los estudiantes de no acudir a la audiencia “que ellos mismos solicitaron”, por lo que ahora planteó como condición para el diálogo, la reanudación de clases. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, JULIÁN SÁNCHEZ)

LLAMA CANCELLER A ALZAR VOZ EN EU

Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), hizo un llamado a los connacionales que residen en Estados Unidos a alzar la voz en contra de quienes denostan a la comunidad mexicana. La funcionaria realizó la invitación en el Consulado de México en Los Ángeles, en el marco de las celebraciones del

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

5 de mayo. En un comunicado, la dependencia precisó que Ruiz Massieu llamó a responder con hechos que comprueban el valor de los mexicanos más allá de los prejuicios. La canciller entregó el reconocimiento Ohtli a David E. Hayes-Bautista, uno de los más reconocidos académicos en temas de salud pública, fundador de iniciativas como la Clínica de la Raza, que atiende a personas en situación de vulnerabilidad, y quien es promotor de la cultura y tradiciones mexicanas. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

SAT IDENTIFICA A 33 IMPLICADOS EN LOS PAPELES DE PANAMÁ

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) identificó a 33 sujetos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de los cuales cuatro son empresas y 29 personas físicas, que están relacionadas directa o indirectamente con la firma Mossack Fonseca y con el escándalo de Panama Papers, por lo que ya investiga. Detalló que de las 29 personas físicas, 26 cuentan con RFC; dos tienen múltiples homónimas, por lo que continúa el análisis de su información para determinar si cuentan con dicho registro. Reveló que a los 30 sujetos que tienen ubicados (cuatro empresas y 26 personas físicas) les envió “invitaciones” para que comparezcan ante la autoridad fiscal, a más tardar el 10 de mayo, para manifestar lo que en derecho convenga a sus intereses. Como parte de sus investigaciones, el SAT solicitó información de los 33 sujetos identificados a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a los Registros Públicos de la Propiedad de algunos estados y a los gobiernos de 20 países con los que se tiene convenios. (EXCÉLSIOR, DINERO, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS)

IMPORTA PEMEX GASOLINA DE BAJA CALIDAD

La gasolina que México importa de Estados Unidos y que consumen millones de automovilistas en el país no es de la misma calidad que la que compran los ciudadanos estadounidenses. Información del Departamento de Energía de Estados Unidos revela que 95% de los combustibles automotores que se comercializan en la Unión Americana tiene una mezcla de 10% de etanol, requisito que exige la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) para el cumplimiento de la norma federal de combustible renovable (RFS). La EPA fue la autoridad que identificó 482 mil vehículos de la marca Volkswagen y Audi con motores a diésel con un software diseñado para evadir las normas ambientales. Los datos de la Agencia de Información de Energía de EU (EIA, por sus siglas en inglés) difundidos durante la Offshore Technology Conference (OTC), evidencian que la Oficina de Censo de Estados Unidos asume que las exportaciones de gasolina tipo regular, como la que compra Pemex y las empresas que obtuvieron en México permisos para importarla, se embarcan sin mezcla de etanol. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, NOÉ CRUZ SERRANO, IVETTE SALDAÑA Y ASTRID RIVERA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ CARCAJADAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI

En gira de trabajo por territorio bajacaliforniano, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Pedro Esteban Penagos López, presentó la conferencia magistral “Libertad de expresión: El uso de las redes sociales en procesos electorales” en la sala de sesiones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, ubicada en Mexicali, y también en el Centro Cultural de Tijuana, ponencia en la que explicó que pese a que vivimos en una época en la que muchas voces exigen la regulación de éstas (las redes sociales), es muy

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

importante no limitarlas ni censurarlas, ya que representan una importante herramienta para hacer oír y atender la voz, y la voluntad ciudadana, ya que su esencia está apegada legítima y genuinamente a la libertad de expresión. Además, también se debe considerar puntualmente que, como la legislación electoral vigente en México carece de una regulación específica para el uso del Internet y las redes sociales, cualquier divergencia y controversia que venga aparejada con el empleo de éstas deben ser analizadas caso por caso para concluir si los mensajes publicados y difundidos a través de estos medios no rebasan o violan los límites de la libertad de expresión. Asimismo, el Magistrado del TEPJF fue muy puntual al especificar que es un compromiso de los diversos medios de comunicación electrónicos potenciar la libertad de expresión recargándose en la democracia, toda vez que es un derecho humano elemental que los individuos puedan buscar, recibir y difundir, tanto información como ideas de toda índole en los medios digitales. ¿Lo entendieron, muchachos? (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, YAZMÍN ALESSANDRINI)

UN PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA MUJERES/ VALENTINA BIJOUX

Se dio a conocer un documento relevante, el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, que fue elaborado por varias instituciones entre las que destaca el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE). Es una herramienta para combatir la violencia política electoral que no se puede dejar de lado en la construcción de nuestra democracia, de ciudadanía y de una cultura de derechos humanos. La propuesta es de importancia debido a que se trata de un instrumento que puede ser eficaz en la pista de la celebración de los procesos electorales que tendrán lugar en 13 estados de la república. Y es que salen a intensa competencia 12 gubernaturas, 388 escaños para congresos estatales, 965 presidencias municipales, además de regidurías y la elección de 100 diputados a integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Vamos en el sendero de aportar elementos para lograr una mejor capacitación y educación política que nos viene haciendo falta y que requiere de una amplia socialización de instrumentos a favor de la perfectibilidad de nuestra democracia, en un marco de promoción y reconocimiento de derechos humanos y un enfoque de suma más que de resta. Habrá que tener muy definido lo que se entiende como violencia política hacia las mujeres, cuándo se puede hablar de violencia política y con qué elementos de género, cómo se detecta la violencia política contra las mujeres con elementos de género, quiénes son las víctimas y qué derechos tienen las víctimas, cuáles son las instancias competentes para brindar la atención. Se trata de un marco legal que debe operar como un mecanismo de precisión en una democracia. (CONGRESISTAS, P. 1, 13 Y 18, VALENTINA BIJOUX)

CRÓNICA POLÍTICA/ EL DERECHO DE SANGRE LES ABRE LA PUERTA/ ROSY RAMALES

La Sala Superior del TEPJF les abrió la puerta de par en par. Por ejemplo, Narcedalia Ramírez Pineda, hija del ex gobernador Heladio Ramírez López, bien puede buscar la candidatura a gobernadora de Oaxaca, no obstante haber nacido en la Ciudad de México. Sin embargo, en su caso, ella tiene cierto arraigo porque sí visita con frecuencia suelo oaxaqueño, y desde hace muchos años tiene una fundación de ayuda sobre todo para la árida mixteca oaxaqueña; tierra natal de su papá. Además, don Heladio Ramírez fue buen gobernador, por lo cual no caerá sobre sus hijos ninguna historia negra. Narcedalia sería una excelente gobernadora, tiene sensibilidad y vocación de servicio; físicamente es idéntica a su mamá, pero en el carácter es muy parecida a su papá. Su hermano, Luis Antonio Ramírez Pineda también puede ser candidato al gobierno oaxaqueño; sin embargo, él sí está desarraigado. No obstante, la Sala Superior del TEPJF ya le abrió la puerta. (SDP NOTICIAS.COM, ROSY RAMALES)

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

CON TODO RESPETO.../ YA PERDIERON/ GEORGINA MORETT

En Oaxaca, sin duda el peor revés para el PRD y el PAN fue la división entre José Antonio Estefan Garfias y el ahora candidato del PT, Benjamín Robles, pero todavía tenían una carta a su favor, la residencia de Alejandro Murat, candidato del PRI a la gubernatura. El tricolor estaba consciente de que ese podía ser su talón de Aquiles, por lo cual, con los mejores abogados se registró la candidatura de Murat Hinojosa demostrando, sin lugar a dudas, el derecho de sangre. Es por ello que el secretario de elecciones del PRI, Arturo Zamora, les dice al PAN y PRD que perdieron su última esperanza para ganar en esa entidad, ya que el Tribunal Electoral ratificó a Alejandro Murat como candidato del PRI a la gubernatura, porque se apega al derecho. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 45, GEORGINA MORETT)

TRAS LA PUERTA DEL PODER/ MURAT, ROBLES Y YUNES, VAN: TRIFE/ ROBERTO VIZCAÍNO

A un mes de la elección del 5 de junio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos fallos son irrefutables e inamovibles, confirmó a Alejandro Murat y a Benjamín Robles como candidatos sólidos a contender por la gubernatura de Oaxaca, y a Miguel Ángel Yunes para participar en el proceso de gobernador de Veracruz. [...] Todos ellos esperaban que el Tribunal Electoral de alguna forma les hiciera una especie de “justicia divina” echando abajo la candidatura de un candidato al que prácticamente nadie conoce en Oaxaca simple y llanamente por no ser de ahí. Al final la resolución del Trife (sic) se basó en una sola muy cuestionable y poco entendible razón jurídica: porque “la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que para aspirar a la candidatura a la gubernatura no solamente basta con el hecho de haber nacido en la entidad o haber residido en ella los últimos cinco años, sino que también tienen la posibilidad de contender por el cargo los hijos de los ciudadanos de Oaxaca. “No sólo los que nacen en el estado de Oaxaca son ciudadanos de Oaxaca; son ciudadanos de Oaxaca, los hijos de padre y madre oaxaqueños y los residentes; son tres categorías. Y estas categorías vienen de antaño, no son una innovación, es el famoso ius soli del Derecho romano, combinado con el ius sanguinis también del Derecho romano y con la residencia en el estado de Oaxaca”. De ahí que hayan considerado “intranscendente el hecho de que Murat Hinojosa no haya nacido en el estado, ni cumpla con el requisito de la residencia mínima de cinco años en la entidad, ya que cuenta con el requisito, avalado por la Constitución local, de ser hijo de madre y padre oaxaqueños, esto es que toda una familia respalda su origen”. Fin del debate jurídico. [...] Dentro de la misma resolución, los Magistrados confirmaron la candidatura del ex perredista Benjamín Robles Montoya, ahora candidato del Partido del Trabajo. A Benjamín sus contendientes lo acusaban de haber participado simultáneamente en dos procesos internos de elección de candidatos, cosa sancionada con la anulación de la candidatura. [...] Al respecto, el Trife determinó que Robles no participó simultáneamente en dos procesos, porque al final fue electo por el PT, partido que siempre estuvo en el proceso inicial. Es decir, Estefan Garfias quedó como candidato del PRD y Robles del PT porque los dos partidos al final disolvieron su alianza. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 7, ROBERTO VIZCAÍNO)

EL TEPJF SE VIO DADIVOSO CON CANDIDATOS EN OAXACA: GÓMORA

Guillermina Gómora, colaboradora de Noticias MVS Segunda Emisión, aseguró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se vio muy “dadivoso” con algunos candidatos a gobernador de Oaxaca. En el caso de Alejandro Murat Hinojosa, abanderado de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, la Sala Superior ratificó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) sobre el cumplimiento del requisito de ser ciudadano oaxaqueño por ser hijo de padre o

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

madre de esa entidad. “El recurso ius sanguinis es suficiente para cumplir los requisitos”, dijo. “El artículo 116, fracción I de la Constitución dice así a la letra: ‘Sólo podrá ser gobernador constitucional de un estado un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de él, o con residencia efectiva no menor de cinco años’”, agregó Gómora. Por lo que apuntó que Murat Hinojosa no tenía la residencia ni el tiempo, sin embargo, “la libró”. Por otra parte, sobre el caso de Benjamín Robles Montoya, abanderado del Partido del Trabajo (PT), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) impugnó su registro como candidato, pero el TEPJF resolvió “que participe en la fiesta electoral oaxaqueña”. (NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, ALEJANDRO CACHO, MVS COMUNICACIONES)

SALA SUPERIOR/ ANÍBAL CARRANCO

Abierta la polémica entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que a través de la Sala Superior determinó regresar su derecho de ser candidato a la gubernatura del estado a David Monreal Ávila con una votación de 4 votos a favor y 2 en contra. Con esa resolución se desechó la sanción del INE, quien quitó la candidatura a Monreal Ávila por no presentar en tiempo y forma los informes de gastos de precampaña. El argumento de los Magistrados fue que David Monreal Ávila sí entregó, de manera extemporánea, dichos informes y por tanto no era acreedor a la pena máxima planteada por el INE. La determinación requiere un análisis acucioso por parte de lo técnico-jurídico electoral, lo que no mengua el impacto político y técnico que dicha resolución tuvo entre los especialistas y el electorado y que requiere del análisis de diversos aspectos de la ley que en el rubro de la fiscalización, es asunto central en una democracia en razón de la equidad y legalidad de la competencia. [...] Cuatro votos avalan la determinación con los argumentos de por medio. Para el magistrado Manuel González Oropeza, en los asuntos presentados ante el Pleno ocupan y preocupa la preservación de “un derecho político fundamental, que es precisamente poder ser votado, poder registrarse como candidato o precandidato en la etapa electoral que se encuentre y en cuanto a los informes de campaña que se presentaron de forma inoportuna. En la opinión de González Oropeza, se cumplió con la presentación del informe de gastos, y es lo que elimina la posibilidad de aplicar una sanción constitucional tan importante, como es la cancelación de un registro para participar en un proceso electoral. En cuanto al magistrado Pedro Esteban Penagos López en el caso de David Monreal Ávila no existe duda alguna de que fue precandidato de Morena a la gubernatura de Zacatecas y por ello estuvo obligado a presentar su informe de gastos en los tiempos estipulados por la normatividad e incluso dentro del plazo adicional que se le dio por parte del INE, pero finalmente de manera extemporánea lo presentó y por esa razón no se le debe castigar retirándole la candidatura. (CONGRESISTAS, P. 31, ANÍBAL CARRANCO)

EN PETIT COMITÉ/ AMLO: AL SECUESTRO DE ZACATECAS/ ÓSCAR MARIO BETETA

En el contexto de las elecciones del próximo 5 de junio, Zacatecas se encuentra frente a dos escenarios: que ganen AMLO-Morena, y que esa entidad se convierta, por ello, en la “caja chica” del aspirante presidencial para 2018. David Monreal Ávila, postulado a la gubernatura por ese partido, puede ganar. Favorecen sus posibilidades el desastroso ambiente económico, político y social que ha producido el pésimo desempeño del priísta Miguel Alonso Reyes, el saqueo del que ha hecho víctimas al estado y a su gente, la desbordada criminalidad, la incontenible descomposición, los intentos de perpetuarse en el poder a través de un cuñado. El propio INE, que sigue desbrujulado y consumiendo cuantiosos recursos públicos, potenció las perspectivas de triunfo de Monreal Ávila anulando su registro. Con ese escándalo le dio más impulso. Pues mientras el Trife (sic) se encargaba de rehabilitarlo, cobró más presencia y proyectó mejor su posible triunfo. El empeño que AMLO puso en este asunto, lanzándose con todo para ganarlo a cualquier costo, no fue gratuito. Lo que en el fondo estaría tratando de

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

asegurar es una fuente de recursos económicos para la contienda presidencial en la que se apresta a participar con la convicción de que la tercera es la vencida. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ÓSCAR MARIO BETETA)

BITÁCORA DEL DIRECTOR/ BARROQUÍSIMA FISCALIZACIÓN/ PASCAL BELTRÁN DEL RIO

El presunto financiamiento irregular de la campaña presidencial del PRI en 2012 fue el pretexto para que los partidos políticos introdujeran en la legislación electoral una serie de controles de los gastos de proselitismo, amenazando con anular el registro e incluso el triunfo de quienes incumplieran con los procedimientos y disposiciones adoptados. Para ello se elaboró un barroquísimo reglamento, acompañado de un rígido sistema de fiscalización en tiempo real. Este último incluye la exigencia de presentar informes periódicos y la visita sorpresa de inspectores en casas y actos de campaña para revisar si la información que presentan los partidos es real. Aunque está basado en la desconfianza, el propósito de lograr una mayor transparencia en las campañas sería loable si no introdujera en los procesos electorales mayor incertidumbre de la que existía anteriormente. A nadie debe extrañar que los tribunales electorales estén inundados de recursos de impugnación. Por otro lado, a pesar de que se quiso cubrir con reglas todos los posibles escenarios de conflicto en materia de financiamiento de las campañas, hoy hay muchos candidatos que están acudiendo o llamando a los organismos electorales para saber qué está permitido y qué está prohibido. [...] A raíz de que el candidato a gobernador de Morena, Guillermo Favela Quiñones, impugnó la cancelación de su registro y usó las respuestas oficiales sobre desórdenes de este tipo para que se revirtiera la decisión, las autoridades electorales responden lo menos que pueden. Así ha quedado este intento de que la legislación lo abarque todo: convertido en un berenjenal. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, PASCAL BELTRÁN DEL RIO)

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA/ SENTENCIA

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, sostuvo que la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se acatará, no obstante que el Instituto enfrenta un dilema, puesto que tienen un mandato constitucional de ejercer una fiscalización que cada vez es más robusta, porque de eso depende el futuro de la democracia en nuestro país. Refirió que la entrega extemporánea de documentación para la fiscalización no se puede y no se va a permitir, porque puede convertirse en una estrategia contable para burlar el ojo fiscalizador del INE. Al aprobar, el CG, por unanimidad, diversos proyectos de resolución sobre informes de precampaña locales, Córdova Vianello advirtió que la entrega extemporánea puede abrir la puerta para que eventualmente los partidos políticos hagan un ejercicio costo-beneficio, que implica pagar una sanción, pero beneficiarse de un ilícito, y en consecuencia se pondere la conveniencia de violar la ley para obtener, incluso, si es descubierto y sancionado algún tipo de beneficio. El consejero Ciro Murayama Rendón, presidente de la Comisión de Fiscalización, explicó que después de la sentencia del TEPJF, ahora en la entrega extemporánea, o la omisión absoluta de la presentación de los informes de precampaña, no se podrá aplicar la sanción expresamente prevista en el artículo 229, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), que es la pérdida o cancelación del registro como candidata/o. Advirtió que el INE acatará como siempre las sentencias del TEPJF, aunque reconoce que existen algunos efectos no deseados en materia de fiscalización durante las precampañas. Sostuvo que la sentencia solo afecta a las precampañas y que en el futuro, en las campañas políticas, será diferente. (CONGRESISTAS, P. 27, REDACCIÓN)

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

PUES NO, LA PROCURADURÍA NO LO SABÍA/ JORGE CARRILLO OLEA

Hace 13 meses era nombrado el procurador que habría de sustituir a Murillo Karam. Era apenas el principio de la tormenta de Ayotzinapa. Resultó ser una dama, la licenciada Arely Gómez. Su nombramiento suscitó dos reacciones: una lisonjera, por ser una dama dedicada, afable, apreciada. La otra, por conocer a la PGR, fue el escepticismo. Gran parte de su desempeño profesional lo realizó en la SCJN en temas administrativos, más un paso por la PGR, seguido de un tiempo en el Tribunal Federal Electoral (sic) y tres años en el Senado. Como se advierte, no acredita ninguna experiencia en temas de justicia penal, ni en dirigir grandes y complejas estructuras o controlar delicados operativos en pro de la persecución del delito. Entonces, ¿cuáles fueron los elementos de juicio del Presidente para otorgar ese nombramiento en medio de la crisis que defenestró a un hombre sagaz, rudo y experimentado como Murillo? La lógica de este nivel de toma de decisiones suele ser que se comente con ciertos colaboradores en búsqueda leal de opiniones o simplemente para que se sientan considerados. En este supuesto, ¿el nombramiento se habrá comentado con el propio Murillo, tal vez con Osorio Chong? (LA JORNADA, P. 13)

CONTRAPUNTO POLÍTICO/ LA PARÁLISIS LEGISLATIVA FAVORECE A AMLO/ ENRIQUE VILLAREAL RAMOS

En su campaña presidencial permanente, la semana pasada por Oaxaca, Andrés Manuel López Obrador declaró que las leyes anticorrupción, incluida la propuesta 3de3 (declaración patrimonial, fiscal y de interés exigida a los servidores públicos), son “otro cuento, pura simulación, pura demagogia, porque si quisieran combatir la corrupción deberían empezar por investigar a Enrique Peña Nieto, Felipe Calderón y Vicente Fox”. El tabasqueño pretende aprovechar electoralmente la crisis de credibilidad, en especial el escepticismo generalizado que existe sobre el verdadero compromiso del gobierno, el Congreso y los partidos en la lucha contra la corrupción y la impunidad. Como la ciudadanía descalifica en automático a los políticos (“todos son iguales, parásitos y rateros”), le resulta fácil a AMLO montarse en el encono antipolítico de la población para continuar con sus ilegales actos de campaña anticipados, hasta ahora impunes por la inacción de las autoridades electorales. (EXCÉLSIOR, P. 19)

CANCIONERO/ LA EXTRA/ FÉLIX CORTÉS CAMARILLO

Ya es, suficientemente, preocupante que don Pedro Esteban Penagos López desconozca los muy elementales principios de funcionamiento —que todo adolescente domina— de las redes sociales que han venido a transformar nuestra manera de comunicarnos, al menos, en ciertos estratos sociales. Después de todo, el magistrado Penagos López es uno de los siete (sic) integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y tuvo la ocurrencia de sugerir la conveniencia de imponer a las redes sociales reglas, esto es límites y censuras, a propósito de las elecciones intermedias que en 13 estados de la República, en menos de un mes, han de tener lugar. Precisamente, por esa investidura que se traduce en poder, es lamentable el tufo de torquemada que se esconde en tal inquietud. La clase política mexicana tradicional y cíclica, con éxito diverso, acaricia la idea de someter a todos los medios de comunicación a su férula de intereses. Para ello, acude a todas las formas de censura, desde las leyes de imprenta o radiodifusión hasta la clasificación mojigata de las películas de los cines o los programas de televisión. Eso, por cuanto a los procedimientos legalmente justificados. Por debajo de la mesa se acude a las presiones sobre los dueños o directivos de los medios o al soborno, el chantaje o la amenaza a los trabajadores de éstos. Ante la revolución tecnológica que ya vivimos, los políticos se encuentran con un fenómeno nuevo que es la democratización de los nuevos medios. Aunque no es del todo cierto, Twitter, Facebook, Instragram o YouTube no están en manos centralizadas y únicas, por tanto, sujetos a influjos. Su manejo es de quien quiera usarlos con una libertad de amplio espectro. Como señalaba hace días el señor magistrado Penagos

VIERNES 6 DE MAYO DE 2016

López, ninguna libertad puede ser absoluta y, de hecho, no lo es. Pero todo intento por limitar o cancelar la libertad de expresión es una llamada de atención ante el posible retroceso social y político. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 16)

PUNTO DE VISTA/ PARANGÓN.../ JESÚS MICHEL NARVÁEZ

En el complejo sistema electoral de Estados Unidos hay todavía una ventana de oportunidad para cerrarle el paso a Trump: que la Asamblea Electiva le diga que no. Allí, por lo que sabemos, no existe un INE ni un TEPJF que obligue a respetar el voto de los delegados, aunque... difícil sería para los republicanos desconocer la arrolladora victoria obtenida por quien en un principio de la campaña parecería ser el que menos posibilidades tenía de obtener la mayoría de delegados. (EL SOL DE MÉXICO, DOBLE VÍA, P. 2, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Snif... snif... ¿A qué huele en Quintana Roo? A la anulación de todo el proceso electoral. Expertos que han visitado ese estado en estos días están entre alarmados y sorprendidos por el evidentísimo derroche de dinero y recursos públicos en que están incurriendo los principales candidatos del PRI y del PVEM: Mauricio Góngora y Remberto Estrada. Bueno, en realidad dicen que quienes andan repartiendo billetes como si fueran flores son los padrinos de ambos: el ex gobernador Félix González Canto y el "ex niño" verde Jorge Emilio González Martínez. A ojo de buen cubero, dicen que Góngora por la gubernatura y Estrada por Cancún, sobrepasaron hace muuucho el tope de gastos y andan ya, en conjunto, cerca de haber erogado ¡800 millones de pesos! Y con eso de que ni el amor ni el dinero se pueden ocultar, seguramente las autoridades electorales ya comenzaron a armar un expediente más voluminoso que aquel que llevó a la cancelación de las elecciones en Villahermosa. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10)

REVISTAS

PARA ENTENDER EL CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

El autor escribe: "Toda vez que la Carta Magna reconoce para la Ciudad de México 'autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa', se ordenó la conformación de una Asamblea Constituyente que elabore el proyecto de Constitución de la Ciudad. Como es sabido, 40 de los diputados deberán ser designados por distintas autoridades (presidente, senadores, diputados, jefe de gobierno) y 60 serán elegidos por el voto popular de los mayores de 18 años que habiten en la Ciudad de México, bajo el principio de representación proporcional. Podrán participar los partidos nacionales y los candidatos independientes. Paradójicamente, el texto constitucional no reconoció al único partido local que existe en la Ciudad de México la posibilidad de participar en estos comicios. "Es claro que el Congreso de la Unión tuvo en mente un modelo nacional para la conformación del Constituyente de la Ciudad de México. Quizá por esa razón encomendó distintos tramos de responsabilidad a las autoridades electorales nacionales (INE y TEPJF). "El Instituto Electoral del Distrito Federal convino con el INE colaborar en distintos aspectos organizativos de la elección, incluyendo la difusión del proyecto, la captura de firmas de apoyo a candidatos independientes y la realización de recorridos para apoyar la fiscalización del gasto de los partidos. "El proceso electoral inició el 4 de febrero y culminará el 23 de agosto, cuando se asignen las diputaciones constituyentes. Los comicios se realizarán el domingo 5 de junio de 2016 y la Asamblea se instalará el 15 de septiembre. Deberá aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero de 2017, por las dos terceras partes de sus integrantes presentes. (ESTE PAÍS, P. 22-25, YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA)